EXPTE. D- 3856 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, informe sobre distintos aspectos relacionados con los comedores escolares del Partido de Quilmes en función del Programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E), en concreto:

1) Informe la cantidad de cupos del Programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E) destinados al distrito mencionado, detallando institución educativa / comedor escolar de destino y monto especifico otorgado en cada uno de los casos.

2) Los profesionales encargados de planificar los menús

3) Los informes nutricionales realizados en cada institución que se encuentra dentro del programa

4) Informe qué medidas han sido llevadas a cabo para actualizar los valores de los cupos en los periodos mencionados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

5) Si existe deuda con el pago a los proveedores de los comedores escolares.

6) Cuanto tiempo se tarda en que los proveedores perciban el dinero acordado

7) Indique si se ha registrado interrupciones y/o incumplimientos en la prestación de dichos servicios en el presente año.

8) Los nombres y su situación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de los proveedores

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El programa de Servicio Alimentario Escolar de la provincia de Buenos Aires -S.A.E brinda asistencia alimentaria a escuelas de diferentes distritos, de acuerdo a directivas del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, en todo los niveles en distintas modalidades..

La presente solicitud de informe radica en la necesidad de conocer el destino y cumplimiento del programa en lo que atañe al distrito de Quilmes

El problema que pretende abordar el programa son las situaciones de mala alimentación producto de contextos de vulnerabilidad social.

Para ello tiene como fin promover hábitos alimenticios sanos a partir de una comida nutritiva.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Antes el listado del menú que enviaba la Provincia era obligatorio, ahora es sugerido, ya que con el dinero que envían muchas veces no es factible cumplimentar ese menú.

La necesidad de conocer en concreto lo que los niños consumen ven su fundamento en que desde hace tiempo la comunidad educativa y los trabajadores de los comedores vienen advirtiendo que el dinero que les otorgan por alumno no alcanza para satisfacer las necesidades nutricionales de los niños y lo que más debe de preocuparnos es que para muchos de los chicos que asisten a estas instituciones el menú del colegio es la única comida que reciben en todo el día.

Una gran cantidad de chicos se alimentan gracias a este servicio, y esa ración de comida representa la única fuente de alimento que ingieren en el día.

Asimismo, es necesario conocer cómo es el cumplimiento de las obligaciones en relación a los proveedores y quiénes son los responsables de confeccionar el menú que se utiliza.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.